



CONCEJO
Nº: 809.002.827-8

Acuerdo Nº001 Del 27
De Febrero de 2015

ACUERDO Nº 001
27 DE FEBRERO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA, En ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y Complementarios, Acuerdo 016 de 2011, Ley 1551 de 2012 y demás normas.

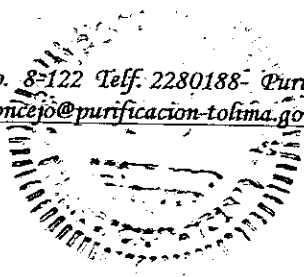
CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 032 del 29 de Noviembre de 2014, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Purificación Tolima, para la vigencia fiscal del año 2015.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió Resolución Nº 5711 de Abril 22 de 2014 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2014”

Que con la anterior Resolución se logra cumplir con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 1530 el cual dispone que “Los programas y proyectos de alimentación escolar y régimen subsidiado que en virtud de las normas sobre regalías vigentes antes de la expedición de la presente ley, sean financiados con recursos de regalías directas por las entidades territoriales a que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política, serán cofinanciados por la Nación en el monto necesario para alcanzar la media nacional, y los que sean financiados con recursos de regalías por las entidades territoriales que al entrar en vigencia de la presente ley tengan cobertura por encima del promedio nacional recibirán el monto necesario para mantener la media nacional más un cinco por ciento (5%) adicional, por un periodo de diez (10) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.”

Carretera 4ª No. 8-122 Telf. 2280188- Purificación
Email: concejo@purificacion-tolima.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PURIFICACION



CONCEJO

Nº: 809.002.827-8

Acuerdo Nº001 Del 27
De Febrero de 2015

Que las entidades territoriales beneficiarias de los recursos de que trata la presente Resolución son aquellas resultantes del cruce del universo de las entidades territoriales productoras de recursos naturales no renovables, con la información de los departamentos, distritos y municipios que financiaron los programas de alimentación escolar con recursos de regalías en la vigencia 2011.

Que mediante Resolución N° 5711 de 2014, se dispuso en su artículo segundo que para el Municipio de Purificación Tolima le correspondió la suma para la vigencia fiscal de 2014, de **CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 400.857.489.00) Mcte.**

Que con los recursos de que antes se da cuenta a fecha 31 de diciembre de 2014 produjeron la suma de **\$4.968.683,41** por concepto de intereses, tal y como se señala en la Certificación expedida por el Tesorero Municipal.

Que igualmente se suscribió con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS el convenio interadministrativo número 2280 del 31 de diciembre de 2014, el cual tiene por objeto realizar el Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía chenche – Hilarco en el Municipio de Purificación Tolima, en el cual se dispuso para todos los efectos legales un valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$720.000.000)**, dineros estos que a la fecha no han sido girados por parte de INVIAS pero que deben ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2015, ya que conforme lo ha establecido la Constitución y la Ley, el presupuesto debe contener todos los pagos o gastos en el que espera incurrir la administración Municipal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ADICIONAR al Presupuesto de Rentas e ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal 2015, la suma **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.125.826.172.41) MCTE.**, según el siguiente detalle:

Carrera 4ª No. 8-122 Telf. 2280188- Purificación
Email: concejo@purificacion-tolima.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
 MUNICIPIO DE PURIFICACION



CONCEJO
 Nit: 809.002.827-8

Acuerdo N°001 Del 27
 De Febrero de 2015

CODIGO	NOMBRE	VALOR ADICION
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.125.826.172,41
23	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	405.826.172.41
230102	INVERSION CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	405.826.172.41
23010207	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -ALIMENTACIÓN ESCOLAR-	405.826.172.41
2301020702	RECURSOS DEL BALANCE	405.826.172.41
230102070201	EJE ESTRATÉGICO II: GARANTIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	405.826.172.41
23010207020102	Alimentación Escolar Conpes 151 de 2012 (Resolución 5711 de 2014)	405.826.172.41
2301020702010201	Alimentación Escolar (80% - Compra de Alimentos)	324.660.937,93
2301020702010202	Alimentación Escolar (20 % - Demás Actividades Ley 1176/2007 Art.18)	81.165.234,48
2311	APORTES, CONVENIOS Y OTROS	720.000.000.00
231101	PROVENIENTES DE LA NACION	720.000.000.00
23110102	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	720.000.000.00
2311010201	Convenio Interadministrativo 2280 de 2014	720.000.000.00

ARTICULO TERCERO: La Secretaria de Hacienda y Administrativa, efectuara las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC., que la presente modificación al Presupuesto genere.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación

*Carretera 4ª No. 8-122 Telf. 2280188- Purificación
 Email: concejo@purificacion-tolima.gov.co*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIO DE PURIFICACION



CONCEJO

Nit: 809.002.827-8

Acuerdo N°001 Del 27

De Febrero de 2015

ADOPCIÓN

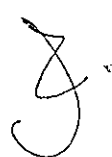
El presente Acuerdo sufrió todos los procedimientos establecidos en la ley 136 de 1994, al igual que el establecido en el Acuerdo N° 028 del 09 de Diciembre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 015 DE DICIEMBRE 15 DE 2009 Y SE ADOPTA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN - TOLIMA". El presente Acuerdo fue aprobado en el periodo de sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2015, en la sesión verificada el día 27 de Febrero de 2015.


MARÍA AURORA MORALES MORALES
Presidente del Concejo Municipal


YUDY ESPERANZA MAYORGA VASQUEZ
Secretaria - Pagadora Habilitada

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – Purificación, cuatro (04) de marzo de Dos Mil Quince (2015), en la fecha se **Recibió** en la Secretaria General y de Gobierno el presente de Acuerdo que fue presentado por el Alcalde del Municipio de Purificación al Concejo Municipal, va al Despacho.


ISABEL PENAGOS MONTAÑA
Secretaria General y de Gobierno


Carrera 4ª No. 8-122 Telf. 2280188- Purificación
Email: concejo@purificacion-tolima.gov.co